



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
Secretaría de Posgrado

“2020 – AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO Y BICENTENARIO,
DE LA AUTONOMÍA DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS “

SAN LUIS, 24 JUN 2020

VISTO:

El EXP-USL: 1008/2018 en el cual **Susana Cristina SALVETTI (DNI: N° 14.232.863)** presenta el Trabajo Final en la Carrera de Posgrado de Especialización en Educación Superior (Ord. N° 003/02-CD), y

CONSIDERANDO:

Que la alumna **Susana Cristina SALVETTI (DNI: N° 14.232.863)** aprobó todos los módulos que integran el Plan de Estudio de la Carrera (Ord. N° 003/02-CD) y por Resolución N° 033/2019 se aprobó el Plan de Trabajo Final titulado: “El egreso como situación problemática en el Profesorado en Química” dirigido por la Mg. Susana VILLAGRA (UNSL).

Que la Facultad constituirá el jurado evaluador que deberá expedir por escrito una opinión individual, en un plazo de treinta días corridos el cual deberá finalizar con uno de los siguientes tres conceptos: Aceptado con pase directo a la defensa oral, aceptado con observaciones o no aceptado con recomendaciones explícitas para su reelaboración.

Que el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Educación Superior, propone como Jurado Evaluador del Trabajo Final a los siguientes miembros: Jurados Titulares: Prof. Marcelo VITARELLI (UNSL), Prof. Gabriela FERRARI (UNSL) y Prof. Nancy TOURN (UNSL). Jurados Suplentes: Prof. Ana Lía COMETTA (UNSL) y Prof. Mónica OLIVELLA (UNSL).

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Integrar el Jurado Evaluador del Trabajo Final de Especialización en Educación Superior (Plan Ord. N° 003/02-CD) presentado por **Susana Cristina SALVETTI (DNI: N° 14.232.863)** y dirigido por la Mg. Susana VILLAGRA (UNSL) sobre el tema: “El egreso como situación problemática en el Profesorado en Química” con los siguientes miembros:

Jurados Titulares: Prof. Marcelo VITARELLI (UNSL)
Prof. Gabriela FERRARI (UNSL)
Prof. Nancy TOURN (UNSL)

Jurados Suplentes: Prof. Ana Lía COMETTA (UNSL)
Prof. Mónica OLIVELLA (UNSL)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la UNSL, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 239

Mg. Silvia Beatriz Gioia
Secretaría de Posgrado
Facultad de Cs. Humanas
UNSL

Mg. Zulma Emma Perassi
Decana
Facultad de Cs. Humanas
UNSL